

03/09/2024

Región de Coquimbo: Corte acogió solicitud de la Fiscalía de no innovar en causa de tráfico, lavado y asociación ilícita en Ovalle

La Fiscalía Regional de Coquimbo informó sobre los siguientes pasos luego que la Corte de Apelaciones de La Serena acogiera la solicitud del Ministerio Público y otorgara una orden de no innovar a la decisión del juez de garantía de Ovalle que otorgó la prisión preventiva por la causal de peligro de fuga con caución de 2 millones de pesos a 23 sujetos formalizados por tráfico de drogas, lavado de activos, asociación para cometer ambos delitos y otros delitos.



Cabe señalar que pese a que la Fiscalía había pedido la prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad, aquella fue denegada y no se permitió al fiscal apelar verbalmente, situación que derivó en la redacción de un recurso de apelación escrito y un recurso de hecho con la solicitud de no innovar.

El Fiscal Regional (s) de Coquimbo, Eduardo Yáñez, dijo que en lo jurídico, la decisión del tribunal de alzada de La Serena significa que “da a lugar la postura que sostuvo la fiscalía en la audiencia de control de detención en el juzgado de garantía de Ovalle, donde se formalizó a este grupo de 23 personas integrantes de una organización criminal vinculada al tráfico de drogas y lavado de activos”, dijo. “Se da (ahora) la prisión preventiva mientras se encuentra pendiente la situación procesal de la apelación y el recurso de hecho”, dijo.

En la práctica, “se despachan las 23 órdenes y que se debe hacer efectiva la resolución de la Corte por parte de la Policía de Investigaciones, que ya está al tanto y desde la tramitación del recurso de apelación aquello está pendiente ante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, instancia donde la Fiscalía presentará en su momento los alegatos para sostener esa prisión preventiva, independiente de esta orden de no innovar”, dijo.

La investigación

Cabe agregar que la Fiscalía y la PDI desarrollan esta investigación que ya lleva más de un año y medio respecto de los 23 sujetos, quienes organizadamente realizarían actividades de tráfico de marihuana, lavado de activos, con jefaturas y mandos medios. El operativo permitió formalizar al clan. “Operaban a través de un growshop, empresa lícita para la venta de insumos para el consumo de marihuana, pero a través de este negocio importaban grandes cantidades de semillas las cuales eran destinadas al cultivo de marihuana que era destinada a diversos compradores del país”, dijo el fiscal Yáñez.

La PDI incautó autos de alta gama, dinero en efectivo, divisas, hasta caballo fina sangre para carreras a la chilena, maquinaria para arriendo, etc. “Los vehículos no corresponden al nivel patrimonial de los formalizados. Eso es un ejemplo de lavado de activos”.

La policía además de incautar grandes cantidades de marihuana, también decomisó fertilizantes, cartuchos y armas de fuego.

En la primera etapa de la investigación, un centenar de detectives provenientes de diversas unidades del país, incautaron más de 1.600 kilos de cannabis lista para su

comercialización, en el sector rural Mantos de Hornillos, en distintos predios que la organización criminal mantenía destinada a cultivar, procesar, resguardar y ocultar la producción de su negocio ilícito.

“La investigación de los detectives de esta unidad especializada con el Ministerio Público, siguió en desarrollo y reunimos la evidencia para identificar a los participantes de esta estructura criminal, que cumplían diversos roles dentro de esta organización que les dejó ganancias multimillonarias. Así planificamos la intervención en 28 domicilios de la zona urbana y rural de Ovalle, incautando armas, municiones, 19 vehículos, 3 motocicletas, más de \$283 millones de pesos y 4.500 dólares de dinero en efectivo, además de 111 kilos de droga procesada que mantenían ocultos, incluso bajo tierra”, detalló el prefecto Luis Romero, jefe (s) de la Región Policial de Coquimbo.

Más de 100 detectives del país trabajaron en los hechos. Es importante destacar que en esta operación también incautan más de 70 mil semillas, que estaban dispuestas para una nueva producción, equivalente a 70 toneladas de cannabis procesada y que se valorizada en más de 50 mil millones de pesos. El impacto de esta operación tiene un valor importante porque impedimos que esa droga circule en la sociedad y todos los delitos asociados a esta actividad ilícita, por eso estamos dedicados a su control y su combate, y en eso quiero destacar el trabajo de la PDi con el Ministerio Público por una operación exitosa e inédita”, expresó el Delgado Presidencial Regional Galo Luna.